

## Requisitos para Solicitar Renovación de la Residencia por Inversión

### Documentos a depositar al momento de la solicitud de Renovación Residencia por Inversión:

1. **Entregar Tarjeta de Residencia** por Inversión original al momento del retiro de la renovación, la cual será tres (3) días posterior al depósito de los documentos;
2. **Copia de cada una de las hojas del Pasaporte actual**, previa presentación del mismo en original. Puede realizarse al momento de la entrega de la Renovación.
3. **Formulario de Renovación de Residencia** correctamente completado en letra molde o a máquina. Este formulario se encuentra disponible en la Ventanilla no. 5 de la Dirección General de Migración; RD\$ 20.00
4. **Formulario de Renovación de la ventanilla de inversión sellado y firmado.**
5. **Certificación de trabajo actualizada** de la empresa receptora, donde se especifiquen las generales del trabajador, el cargo que la persona desempeña en la misma, fecha cuando comenzó a trabajar, y el salario devengado, debidamente notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República; accionistas: lista actualizada de suscriptores.
6. **Certificado de registro del contrato** de trabajo ante la Secretaria de Estado de Trabajo (**SET**), en caso de no haber sido depositado con anterioridad;
7. **Cuatro (4) fotos 2" x 2"**, dos (2) de perfil y dos (2) de frente;
8. Copia del **Certificado de Registro de Inversión** Extranjera Directa a vista del original o constancia del Registro de Inversión Extranjera expedida por el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), **en caso de no haber sido depositado con anterioridad**. Para las empresas que operan bajo el régimen de zonas francas la certificación deberá ser expedida por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), la misma hará constar que la empresa opera bajo este régimen, esta constancia tiene validez por un (1) año. Sólo se necesita una certificación o constancia en original por cada empresa;
9. **Certificado de Buena Conducta**, expedido por la Procuraduría Fiscal de Distrito Judicial al que pertenece o por la Policía Nacional de la República Dominicana, el certificado sólo es válido por treinta (30) días. Esto en caso de mayores de dieciséis (16) años.

### Observaciones:

- Deberán presentarse dos (2) ejemplares, un (1) original y una (1) copia del expediente a depositar.
- Estos documentos deberán presentarse ante la Ventanilla de Inversión Extranjera de la Dirección General de Migración.
- El costo global es para los adultos de RD\$2,320.00 y para los menores de RD\$1,570.40. De dichos montos deberá pagarse al momento de la solicitud de renovación de la Residencia por Inversión en caso de adultos quinientos pesos

(RD\$500.00), y trescientos pesos de impuestos (RD\$300.00); en caso de menores de edad, no se paga depósito y se paga cincuenta pesos con cuarenta centavos de impuestos (RD\$50.40). Los restantes mil quinientos pesos (RD\$1,500.00), se pagan al retirar la nueva Residencia por Inversión. Los veinte pesos extra que aparecen en el monto global son del Formulario de Renovación.